



**ANI**

---

**Agencia Nacional de  
Infraestructura**

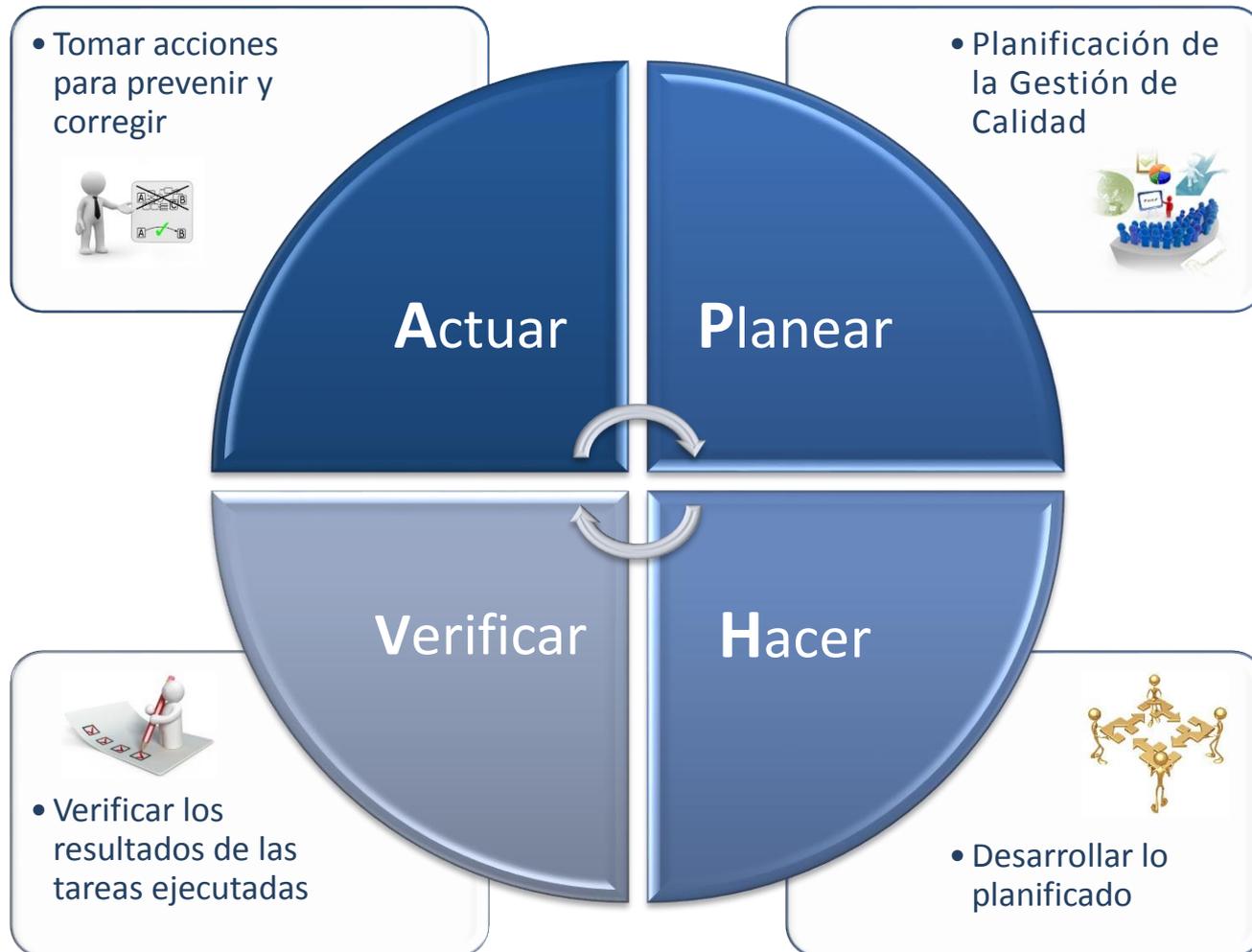
# GESTIÓN DE CALIDAD

---



Es una filosofía adoptada por la Entidad, que busca el cambio orientado hacia el trabajo en equipo y la toma de decisiones oportuna, buscando el mejoramiento continuo en sus procesos.

# GESTIÓN DE CALIDAD



# POLÍTICA DE CALIDAD

---

La Agencia Nacional de Infraestructura, busca el desarrollo de la infraestructura de transporte en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario, a través de la estructuración, adjudicación y gestión contractual de proyectos de concesión APP (Asociaciones Público Privadas), con transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad en sus procesos.

Para el desarrollo de esta política cuenta con el compromiso de la alta dirección, fortalecimiento del talento humano, el cumplimiento de las normas legales y la disposición de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, fundamentados en el mejoramiento continuo de la entidad y la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

# OBJETIVOS DE CALIDAD

**1.** Desarrollar la infraestructura propiciando la vinculación de capital privado en los diferentes modos de transporte, para fortalecer la conectividad y competitividad del país, contribuyendo así al mejoramiento y calidad de vida de la población.

**2.** Generar compromiso desde la Alta Dirección para la implementación de la política de calidad al interior de la Entidad, promoviendo la participación activa del talento humano, su formación y capacitación.

**3.** Aplicar el marco normativo, jurídico y técnico para el desarrollo de los proyectos de concesión de APP

**4.** Hacer buen uso de los recursos físicos, tecnológicos y financieros.

**5.** Promover la toma de decisiones ágil, oportuna y acertada mediante la definición de los procedimientos definidos para la Entidad.

**6.** Atender oportunamente las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) presentadas a la entidad.

# ALINEACIÓN POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD VS PROCESOS

POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVOS DE CALIDAD	PROCESOS
<p>La Agencia Nacional de Infraestructura, (1) busca el desarrollo de la infraestructura de transporte en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario, (1,3) a través de la estructuración, adjudicación y gestión contractual de proyectos de concesión APP (Asociaciones Público Privadas), (5) con transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad en sus procesos.</p> <p>(2) Para el desarrollo de esta política cuenta con el compromiso de la alta dirección, fortalecimiento del talento humano, (3) el cumplimiento de las normas legales (4) y la disposición de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, (5,6) fundamentados en el mejoramiento continuo de la entidad y la satisfacción de los clientes y partes interesadas.</p>	<p>1. Desarrollar la infraestructura propiciando la vinculación de capital privado en los diferentes modos de transporte, para fortalecer la conectividad y competitividad del país, contribuyendo así al mejoramiento y calidad de vida de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (1,2,3,4,5) Sistema Estratégico de Planeación y Gestión</li> <li>• (1,3) Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte</li> <li>• (1,3) Gestión de la Contratación Pública</li> <li>• (1,3) Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte</li> <li>• (2) Gestión del Talento Humano</li> <li>• (4) Gestión Administrativa y Financiera</li> <li>• (4,5) Gestión de la Información y Comunicaciones</li> <li>• (3) Gestión Jurídica</li> <li>• (6) Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación</li> <li>• (3,4,5) Evaluación y Control Institucional</li> </ul>
	<p>2. Generar compromiso desde la Alta Dirección para la implementación de la política de calidad al interior de la Entidad, promoviendo la participación activa del talento humano, su formación y capacitación.</p>	
	<p>3. Aplicar el marco normativo, jurídico y técnico para el desarrollo de los proyectos de concesión de APP.</p>	
	<p>4. Hacer buen uso de los recursos físicos, tecnológicos y financieros.</p>	
	<p>5. Promover la toma de decisiones ágil, oportuna y acertada mediante la definición de los procedimientos definidos para la Entidad.</p>	
	<p>6. Atender oportunamente las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) presentadas a la entidad.</p>	

---

**GRACIAS**